



Veinte maravedis.

SELLO & VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Ciudad como en el día de ayer falleció el Señor D. Juan^{co} Fontes Remón
lo que pone en su noticia para que se halle entendida; y haciéndolo y
Acordó se trabaja razón de las Comisiones que estaban a el cargo de
Señor a fin de conferir las a los Cavalleros Capitulares que se tengan
por convenientes; y que con este dho Fallecimiento.

Sobre q. los Sepul
tarios no hechen
las tablas de los
ferretos en las
Callej etc. ...

El Señor D. Juan Antonio Sta. Maria Alcalde Mayor. Dijo ha
reparado las vezes que ha salido a pasearse a la Puerta de Castilla, q.
en ella hay montones de tablas de los Atarces o Ferretos de la Parroq.
de S. Andrés; y esto se experimenta en algunas otras, y Calles pp.
Causando bastante fealdad e inconveniencia al comun; siendo justo se
remedien estas abusos y providencia para ello lo conveniente, lo
haze presente para que esta Ciudad resuelva lo que le parezca; y
haciéndolo = Acordó que el Cavallero Procurador General visite a
el Atmo Señor Obispo, y haciéndole presente lo que para con los se
pultureros, le suplique peticion a los Curas de las Parroquias de
esta Poblacion el que e vitan semejantes notas; y el Señor Al
calde Mayor mandó se haga saber a los referidos sepultureros
que dhas tablas las quemén, o sepulten en sitios donde lo tengan
por conveniente; y en el caso de no cumplirlo se les castigá la multa
de quatro Ducados además de sufrir la prision de quinze dias; y
se encarga a Juan Gonzalez Alcalde de la Limpieza, y demás